ENSAYO

Nombre del Alumno Einher Uriel Maldonado Aguilar

Nombre del tema Ensayo

Parcial 1

Nombre de la Materia Nociones de la legislación ambiental

Nombre del profesor Rosibel Carbajal

Nombre de la Licenciatura Licenciatura en Derecho

Cuatrimestre 6to

La Administración de los Recursos Naturales.

La crisis ambiental que se atraviesa actualmente no puede ser vista únicamente como un problema ecológico, sino como el resultado de las múltiples decisiones humanas vinculadas con los diversos factores sociales, económicos y jurídicos. Ante esta este hecho, surge la necesidad de implementar diversas administraciones eficientes de los recursos naturales, que busquen minimizar el impacto de las actividades humanas, particularmente las empresariales sobre el medio ambiente, mediante una adecuada planeación, organización, dirección y control, especialmente en sectores como el ecoturismo.

Uno de los puntos más relevantes de la crisis ambiental es el reconocimiento de que los aspectos sociales tienen un peso considerable en la forma en la que los recursos naturales son administrados de mala forma y terminan siendo explotados. En muchas regiones, especialmente en países en vías de desarrollo, las diferentes estructuras sociales desiguales obligan a los sectores más desfavorecidos (agricultores, pescadores o habitantes de zonas marginadas) a sobreexplotar los recursos del medio ambiente para así poder sobrevivir, dañando frecuentemente al medio ambiente.

A la par, los estratos sociales con mayores recursos, como las grandes empresas de sectores industriales, agrícolas y tecnológicos tienden a ignorar a largo plazo el impacto ecológico que pueden generar, priorizando sus beneficios económicos. Este contraste genera una doble presión sobre el medio ambiente y sus ecosistemas: una de subsistencia y otra de lucro. De esta forma, la problemática ambiental se transforma en una cuestión de justicia, donde los costos del deterioro son absorbidos por quienes menos contribuyen al problema.

El crecimiento económico en nuestra sociedad ha estado asociado históricamente con un mayor consumo de energía y recursos naturales, lo que a menudo se traduce en mayores niveles de contaminación y explotación de los recursos naturales. Sin embargo, el grado del impacto negativo en el ambiente dependerá de los niveles de severidad y de la eficiencia de las diversas leyes y políticas ambientales de cada país. Las naciones con marcos regulatorios más sólidos tienden a tener un crecimiento económico más sostenible, haciendo un uso racional de sus recursos naturales.

En las últimas décadas, ha surgido una nueva forma de entender la relación entre economía y ambiente: el enfoque ESG. Este marco propone que las inversiones deben considerar no solo su beneficio económico, sino también los impactos ambientales, social y de gobierno que puedan llegar a generar. Las empresas que cumplen con estos criterios suelen acceder a mejores condiciones de financiamiento y gozan de mayor aceptación social. Así, el desarrollo económico puede ir de la mano

con la sustentabilidad, siempre y cuando se incorporen principios éticos y responsables.

Para finalizar, la regulación jurídica del medio ambiente se presenta como un instrumento fundamental para así poder garantizar la protección de los entornos naturales y la salud humana. En México, existen leyes específicas como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, entre otras, que marcan un marco normativo para preservar los ecosistemas. Sin embargo, el derecho ambiental no debe entenderse únicamente desde su capacidad coercitiva, sino también como un mecanismo para equilibrar el aprovechamiento económico con la conservación a largo plazo.

Este marco legal debe evolucionar constantemente, incorporando criterios técnicos, sociales y económicos, para lograr así una protección efectiva de los recursos naturales. La inclusión de evaluaciones de impacto ambiental que consideren también los efectos sociales de las decisiones tecnológicas es un avance necesario, pues revela que no todos los grupos sociales son responsables en la misma medida y afectados de la misma forma por los daños ecológicos.

Conclusión.

La administración de los recursos del medio ambiente requiere, una mirada multidisciplinaria que trascienda las barreras entre lo ecológico, lo social, lo económico y lo jurídico. Solo mediante una gestión integral, ética y responsable, será posible frenar el deterioro y la explotación de nuestros ecosistemas, para así garantizar un futuro sostenible para las próximas generaciones. Valiéndonos de las herramientas que se nos brindan, como lo son los marcos legales sólidos, inversión responsable, tecnologías sostenibles y, sobre todo, una ciudadanía informada y comprometida con la justicia ambiental que exija a los gobiernos el cumplimiento de las diversas leyes y normas impuestas a las empresas e industrias para el cuidado de los ecosistemas y así evitar prácticas que sigan dañando el medio ambiente y sobreexplotando los recursos naturales que nos rodean, generando así daños irreversibles a largo plazo.